



**INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROCESO
DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONFORMAR Y ACTUALIZAR EL
BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES ELEGIBLES PARA
HORA CÁTEDRA DEL ISER PRIMER SEMESTRE 2015**

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN AD-HOC

**PROFESIONAL UNIVERITARIO:
NORA MARINA VILLAMIZAR**

PAMPLONA, MAYO 05 DE 2015

Establecimiento Público de Educación Superior
del orden departamental
NIT. 890.501.578 – 4
Calle 8 No 8-155 AA. 1031 Tel. 5682597 Fax: 5681736
E-mail: iserpam@iser.edu.co Sitio web: www.iser.edu.co
Pamplona. N.S. Colombia





METODOLOGIA

El desarrollo del proceso auditor se ajustó a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, se recogió las evidencias documentales suficientes para soportar el Informe de auditoría, el cual dará cuenta del cumplimiento de las normas y procedimientos en la selección de docentes de hora cátedra del instituto.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Adelantar, tramitar y decidir todo lo relacionado con la evaluación y seguimiento al proceso de convocatoria pública para conformar y actualizar el Banco de Hojas de Vida de los docentes elegibles de hora cátedra del primer semestre del año 2015.

RESULTADO.

Se realiza auditoria de evaluación y seguimiento al Convocatoria Publica Para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015; se prosiguió por parte del funcionario de Control Interno AD-HOC a solicitar la documentación respectiva de la Convocatoria al Vicerrector Académico encargado del proceso encontrando lo siguiente:

1. El Magister Cesar David Quintana Cabeza identificado con Cedula 88.031.462 no inscribió en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidato en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria; igualmente no aparece relacionado en los resultados finales del Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

En la Resolución No 107 de marzo 09 de 2015 se le asigna una carga académica final de 7 horas para el programa de Tecnología de Gestión de Obras Civiles pero en la última carga académica entregada por el Vicerrector Académico aparece con una asignación de 9 horas evidenciándose una diferencia de 2 horas con respecto al acto administrativo.





La Cedula 88.031.462 con la cual se identifico al señor Cesar David Quintana Cabeza en la carga académica es igual a la del señor Luis Armando Conde González que aparece relacionado en el acta de inscripción banco de hojas de vida 2015 con el mismo número de identificación.

2. El señor Luis Armando Conde González identificado con Cedula 88.031.462 aparece en el Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados como aspirante perfil no solicitado en Ciencias Religiosas, pero la convocatoria solicitaba un perfil para Filosofía en el cual se postulo dos aspirantes para el cargo, cumpliendo requisitos para el perfil el aspirante denominado Fabián Alonso Mora Daza identificado con cedula 88.160.793 con un puntaje de final de 12.69; sin embargo no se le asigno carga y si se le asigno 7 horas al señor Luis Armando Conde González el cual no cumplía de lleno con los requisitos exigidos en la convocatoria.
3. Se evidencia que el señor Jesús Guillermo Jaime Jaimes con cedula 13.503.261 no inscribió en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidato en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria y no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

El señor Jesús Guillermo Jaime Jaimes aparece con carga académica de 9 horas relacionado en la Resolución 046 del 2015 como Tecnólogo, perfil que no se solicito en la convocatoria, pero posteriormente en la Resolución 107 del 9 de marzo de 2015 se describe que renuncia a través de correo electrónico a la carga académica asignada.

4. Neyza Marlene Guerrero identificada con cedula 60.258.603 no inscribió en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidata en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria, igualmente no aparece relacionado en los resultados finales del Acta No 002



del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

Se le asigno 6 horas de carga académica para las asignaturas Programa tecnológico en topografía con una intensidad horaria de 4 horas y la asignatura sanidad vegetal con intensidad horaria de 2 horas, recalcando que para estos perfiles de las asignaturas asignadas había candidatos postulados en la convocatoria.

5. La señora Yuri Milena Flórez Montañez identificada con la cedula de ciudadanía 60.265.106 inscribió la hoja de vida siendo clasificada en aspirantes inscritos a perfiles no solicitados, la aspirante no cumple con el año de experiencia laboral solicitada en la convocatoria y así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

A la señora Yuri Milena Flórez Montañez se le asigno una carga académica de 10 horas para las asignaturas de administrativos en organizaciones y optativa área mayor IV (casos organizacionales), asignaturas que podían ser dictadas por profesionales que pasaron en la convocatoria y a los cuales no le asignaron carga.

6. La señora Zuley Sanabria identificada con la cedula de ciudadanía 37.329.562 no inscribió en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidata en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria, igualmente no aparece relacionado en los resultados finales del Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

A la señora Zuley Sanabria se le asigno una carga académica de 10 horas para las asignaturas de sociales y políticas de bienestar, salud comunitaria, optativa 1 e investigación cuantitativa, asignaturas que podían ser dictadas por profesionales que se inscribieron en la convocatoria y a los cuales no le asignaron carga.

7. Los señores Omar Becerra Lizarazo identificado con la cedula de ciudadanía 88.031.636 y Carlos Julio Espinel identificado con la cedula de ciudadanía 13.248.637 no inscribieron en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) sus Hoja de Vida para participar como candidatos en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria, igualmente no aparece relacionado en los resultados finales del Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

Los señores Omar Becerra Lizarazo y Carlos Julio Espinel se le asigno una carga académica de 10 horas para laborar en el acompañamiento de la Media Técnica labor que podían ser realizadas por profesionales que se inscribieron en la convocatoria y a los cuales no le asignaron carga.

8. La asignaturas de Matemáticas y Habilidades de la Comunicación del perfil de Desarrollo Socio empresarial en la carga académica no aparecen a quienes fueron asignadas.
9. Se evidencia que en el Perfil de Licenciados en Humanidades y Lengua Castellana se presentaron cuatro (4) aspirantes que cumplieron con los requisitos discriminados de la siguiente manera: **1.** Henry Contreras Moncada identificado con cedula 88.159.521 obtuvo un puntaje final de 20.6, **2.** Amalia Socorro Rey Mariño identificada con cedula 51.818.055 obtuvo un puntaje final de 18.35, **3.** Doris Cecilia Jaimes Castellanos identificada con cedula 63.390.952 obtuvo un puntaje final de 12.54 y **4.** Sandra Milena Buitrago Roza identificada con cedula 60.261.438 obtuvo un puntaje final de 5; sin embargo se le asigno carga académica al mayor puntaje que lo obtuvo el señor Henry Contreras Moncada y al menor puntaje de la señora Sandra Milena Buitrago Roza, sin tener en cuenta al segundo y tercer puntaje mayores violando el Acuerdo 003 del 2013 del Consejo Académico el cual en su artículo Decimo Sexto estipula: "... nombrara, en cada caso, a quienes hayan obtenido el mayor puntaje del concurso".
10. La señora Kelly Parada Ariza no inscribió en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidata en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para

Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria, igualmente no aparece relacionado en los resultados finales del Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

A la señora Kelly Parada Ariza se le asignó una carga académica de 10 Horas para las asignaturas de Topografía en Construcción, Administración de Construcción de Obras Civiles y Programación de Costos y Presupuesto según Resolución #064 de 2015, asignaturas que podían ser dictadas por profesionales que se inscribieron en la convocatoria y a los cuales no le asignaron carga.

11. Se evidencia que en el Perfil de Contador que se presentaron ocho (8) aspirantes, de los cuales dos (2) cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria discriminados de la siguiente manera: 1. Juan Miguel Gelvez Araque identificado con cedula 88.159.540, obtuvo un puntaje final de 6, 2. Laura Johanna Fernández identificada con cedula 37.442.925 obtuvo un puntaje final de 6; sin embargo no se le asignaron carga académica existiendo asignaturas en la carga académica que se les podía asignar como: administración financiera, administración gerencial y Financiera, violando el Acuerdo 003 del 2013 del Consejo Académico el cual en su artículo Decimo Sexto estipula: "... nombrara, en cada caso, a quienes hayan obtenido el mayor puntaje del concurso".
12. Se evidencia en las cajas entregadas por el Vicerrector Académico de las hojas de vida de los aspirantes a la convocatoria que se encuentran hojas de vida de personas que no inscribieron en ninguna Unidad Académica del ISER (Ver Actas de entrega de Hojas de Vida de las Unidades Académicas) su Hoja de Vida para participar como candidatos en la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas De Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, conforme a lo estipulado en el cronograma fijado de la convocatoria, igualmente no aparecen relacionados en los resultados finales del Acta No 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador en el cual se publican los resultados. Así mismo no cuenta con el Formato de valoración de hoja de vida del Comité Evaluador.

A continuación se relacionan las personas que no inscribieron la hoja de vida y si se les encontró la misma con los candidatos inscritos:



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
I S E R

1. Alexander Linares Rios, cedula de Extranjeria 372983.
2. Leni Katherine Galván Galviz, cedula 1.098.682.276.
3. Lourdes Quintana Fuentes, cedula 60.255.494.
4. Yadira del Pilar Camperos Villamizar, cedula 60.259.311.
5. Fabian Libardo Bernal Hoyos, cedula 91.538.148.
6. Lina Marcela Escobar Durango, cedula 30.237.232.
7. Diana Patricia Hernandez Florez, cedula 1.094.244.905
8. Nancy Patricia Rodríguez Alvarado, cedula 60.261.235.
9. Shary Guadalupe Vera Camargo, cedula 1.094.243.291
10. José Gregorio Garcia Rico, cedula 88.161.040.
11. Mayerly Lucia Paredes Adila, cedula 60.263.623.
12. Jorge Eliecer Espitia Baena, cedula 1.047.368.702.
13. Ricardo Alfonso Perez Cagua, cedula 91.497.425.
14. Franciel Marcel Torres Arciniegas, cedula 5.477.883
15. Belsy Yaneth Joya Bolilla.
16. Carla Yesenia Figeroa.

13. Se observa en el Acta 002 del 28 de enero del 2015 del Comité Evaluador de Hojas de Vida de la Convocatoria Pública para Conformar y Actualizar el Banco de Hojas de Vida de Docentes Elegibles para Hora Cátedra del Iser Primer Semestre 2015, los aspirantes que no pasaron no se les asignó puntaje de calificación de acuerdo a los soportes que anexaron en sus hojas de vida, igualmente no se evidencia con qué criterio se escogieron algunos docentes de perfiles que no cumplieron requisitos en la convocatoria.





RECOMENDACIONES

- Realizar la respectiva calificación a todas las hojas de vida de los inscritos en la convocatoria para seleccionarlos de acuerdo a un puntaje establecido.
- Recibir en el proceso de la convocatoria únicamente las hojas de vida que cumplan con el lleno de los requisitos.
- Acatar lo establecido en el Acuerdo 003 del 2013 del Consejo Académico el cual en su artículo Decimo Sexto estipula: "... nombrara, en cada caso, a quienes hayan obtenido el mayor puntaje del concurso".
- Asignarle carga académica a los aspirantes que pasaron y obtuvieron los mayores puntajes en la convocatoria, surtido este proceso asignar la demás carga académica a los aspirantes que presienten mayor experiencia.
- Las horas asignadas en la Resolución de Hora cátedra coincidan y sean iguales a las asignadas en la carga académica.
- Asignar la carga académica según los perfiles establecidos en la convocatoria.
- Nombrar docentes hora cátedra con experiencia laboral con I fin de garantizar la calidad del servicio.

Pamplona. Mayo 12 de 2015.


Nora Marina Villamizar Arias
Profesional Universitario Control Interno Ad-Hoc